

**RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3
A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL**

**FINANZAS
MALLA – REDISEÑO**

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral como práctica preprofesional

| NIVELES DE PRÁCTICUM | | RECONOCIMIENTO Experiencia laboral | | REQUISITOS ADMINISTRATIVOS | REQUISITOS ACADÉMICOS |
|----------------------|-------|------------------------------------|----|---|---|
| Nivel | Ciclo | SI | NO | | |
| 1 | IV | | X | | No se valida |
| 2 | V | X | | Bajo dependencia Laboral: <ul style="list-style-type: none"> • Pago por derechos de validación. • Petición dirigida a la Coordinadora de la Titulación. • Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. • Certificado de aportes al IESS del estudiante. • Copia del nombramiento o contrato registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales. | <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de créditos aprobados entre el 45% y 50%, del total de la malla. • Cumplir con 6 meses mínimo de experiencia laboral, durante el último año, contado a partir de la presentación de la documentación de validación (cumpliendo actividades afines a las competencias específicas de la titulación). • Contenidos de la Memoria Técnica: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ficha personal que incluya: los datos personales del profesional en formación (incluir correo electrónico personal), cargo que desempeña en la empresa, titulación a la que pertenece, período académico. 2.- Datos de la empresa u organismo en el que labora: nombre de la empresa, nombre del gerente y/o administrador de la empresa, área en la que labora, nombre de la persona de contacto dentro de la empresa (incluir teléfono y correo electrónico), actividades y estructura organizacional de la empresa. 3.- Descripción detallada de las actividades realizadas en el área designada de trabajo. |

